REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PATIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.502.194-8

Libertad y Orden

RESOLUCION No.264 DE 2025

5 de abril de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,

En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7° de la Ley 1150 de 2007,articulo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un contrato en los siguientes términos:

CONTRATO	SUMINISTRO		
No. DEL CONTRATO	110-14.51-124-2025	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	3-abr-25
CONTRATISTA :	**COLOMBIA NET Y SEPCOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS**		
IDENTIFICADO con Nit	900866624-7	Expedida en	DIAN
CONTRATISTA :	**FRANKLIN ANDRÉS CAÑAR PAREDES**		
IDENTIFICADO con CC	1.061.690.809	Expedida en	Popayan

OBJETO DEL CONTRATO:

"BRINDAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET EN CANALES DEDICADOS DE 380 MEGAS POR FIBRA ÓPTICA Y ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PATÍA Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS"..

Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.

b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:

CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO

c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el contrato.

En merito a los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA ASEGURADORA :	SEGUROS MUNDIAL				
No. POLIZA :	CCS-1000840086	CERTIFICADO	100135450	ANEXO:	0
FECHA DE EXPEDICION:	3-abr.-25				
CLASE	**CUANTIA**	**PLAZO**			
Cumplimiento del Contrato	$ 5.976.860,40	3-abr.-25	HASTA	30-jun.-26	
PrestacionesSsociales	$ 1.992.286,80	3-abr.-25	HASTA	31-dic.-28	
Calidad del Servicio.	$ 7.969.147,20	3-abr.-25	HASTA	30-jun.-26	

RESOLUCION No.264 DE 2025

5 de abril de 2025

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE

CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO

Que alude las pólizas mencionadas en la parte motivada de esta providencia, libradas por la Compañía Aseguradora, en virtud de la cual dicha entidad aseguradora sale garante de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio conforme a los terminos del contrato descrito.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día 5 de abril de 2025

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patía

Elaboró: Ana Cecilia Castillo Mera - Técnico Administrativo Código 367